



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1039/19

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DON CARLOS GRANADO BARDERA Y E.S.P.J. RIVERO HERNÁNDEZ, se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a BAR-QUIOSCO, sito en la Calle Ávila, s/n.º, Paraje Garganta de Arriba de esta localidad, denominado "QUIOSCO GRANADO", en favor de la segunda y tercera de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 22 de abril de 2019.

El Alcalde, *llegible*.